

Esmeraldas, 15 de junio del 2015

Señor.  
**WILLIAN ALEJANDRO MEDINA RIVERA**  
Ciudad.-

23 JUN. 2015

Reg# 202  
P# 801

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTMECH S.A.**, en sesión celebrada el lunes 15 de junio del 2015, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía por el periodo estatutario de **5 AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatuto Social.

Le corresponde representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la ley de Compañía.

**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTMECH S.A.**, se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Público Cuarto del Cantón de Esmeraldas, Abogado Pablo Rafael Lemos Ortiz, el 15 de junio del 2015.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

AB. JORGE EDMUNDO SOTOMAYOR VERA  
SECRETARIO AD-HOC

SEÑOR:

**WILLIAN ALEJANDRO MEDINA RIVERA**, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas 15 de junio del 2015

Sr. **WILLIAN ALEJANDRO MEDINA RIVERA**  
C.C. No. 080113848-8  
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el present:  
documento bajo el No. 202 del Registro

Tomo 43  
Esmeraldas, 23 JUN. 2015

REGISTRO MERCANTIL

Abg. Kathia Diaz Bedova  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 1266

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	801
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	202
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

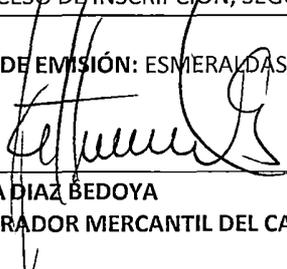
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CONSTMECH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MEDINA RIVERA WILLIAN ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	0801138488
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (AÑOS):	5

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

  
KATHIA DIAZ BEDOYA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUEL CAÑIZARES